

Constancia secretarial: Le informo señor Juez que el expediente digital donde consta las actuaciones dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia rad. 2021-00157, fue recibido en el correo institucional del despacho el día 09 de agosto de 2022 proveniente de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia, en donde informan que se confirmó la sentencia de primera instancia emitida por este Despacho el 09 de marzo del año en curso. Paso a despacho para lo pertinente.


Braya Lorena Cardeno Garcia
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

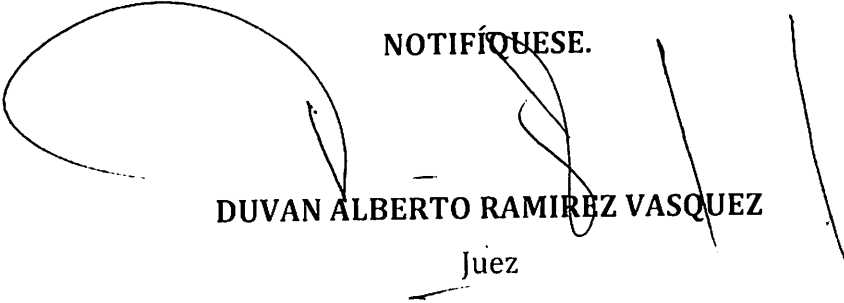
Segovia-Antioquia, diez de agosto de dos mil veintidós

RADICADO N°	05736 31 89 001 2021-00157-00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	CRISTIAN DAVID JARAMILLO PALACIO
DEMANDADO	MAXEMPLEOS S.A.S. Y GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA
AUTO No. 214-84	Cumple lo dispuesto por el superior

Cumplase lo dispuesto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia en decisión fechada 06 de mayo del año 2022 emitido dentro del presente proceso Ordinario Laboral de primera instancia.

Una vez quede ejecutoriado el presente auto, por la secretaria procédase a la liquidación de las costas procesales.

NOTIFIQUESE.

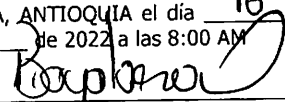

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 50

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 16 de agosto de 2022 a las 8:00 AM



BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria